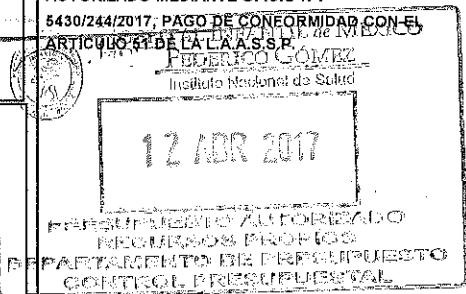


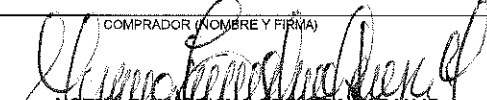
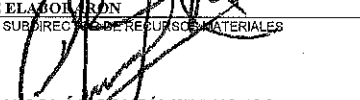
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4 MZ. 5 LT. 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 12 MES 04 AÑO 2017		HOJA No. 1 DE 7		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA:  CARGO:		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°- 5430/244/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP 		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0150/17		AREA REQUIRENTE -005301-		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA:  CARGO:		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PUBLICA	
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN L AS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADES		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E59-2017 DIA 12 MES 04 AÑO 2017	
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 12 MES 04 AÑO 2017		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226 FECHA: DIA 25 MES 04 AÑO 2017		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 98 17 CONMUTADOR			

CONTRATO

PROGRAMADO () ABIERTO (X)

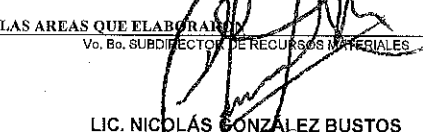
ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()

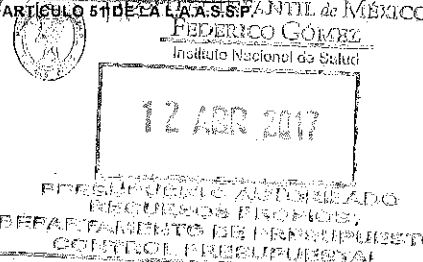
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	21840010	ACELGA FRESCA DE HOJA GRANDE Y VERDE. Cantidad Solicitada:	22100010	130	324.00	KILOGRAMO	7.60	988.00	2,462.40
002	21840020	APIO PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100022	108	270.00	KILOGRAMO	9.60	1,036.80	2,592.00
003	21840030	AGUACATE HASS PIEZA DE 200 GMS SEMI-MADURO, PRIMER CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100012	504	1,260.00	KILOGRAMO	32.90	16,581.60	41,464.00
004	21840060	BETABEL PIEZA DE 100 GRS. PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100034	108	270.00	KILOGRAMO	8.90	961.20	2,403.00
005	21840065	BROCOLI PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100035	108	270.00	KILOGRAMO	15.20	1,641.60	4,104.00
006	21840060	CALABAZA ITALIANA DE 150 GRS Cantidad Solicitada:	22100045	1,188	2,970.00	KILOGRAMO	7.60	9,028.80	22,672.00
007	21840070	CALABAZA DURA DE CASTILLA Cantidad Solicitada:	22100045	29	72.00	KILOGRAMO	22.00	638.00	1,584.00
008	21840080	CAMOTE. TIERNO AMARILLO PRIMERA CALIDAD PIEZA GRANDE. Cantidad Solicitada:	22100051	54	135.00	KILOGRAMO	34.20	1,846.80	4,617.00
009	21840090	CHAYOTE TIERNO 250 GRAMOS PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100083	864	2,160.00	KILOGRAMO	7.60	6,566.40	16,416.00
010	21840100	CHICHARO. EN VAINA FRESCO PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100085	216	540.00	KILOGRAMO	23.40	5,064.40	12,636.00
011	21840130	CHILE SERRANO PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100088	150	375.00	KILOGRAMO	16.50	2,475.00	6,187.50
012	21840140	CHILE POBLANO PRIMERA CALIDAD.100 GRAMOS. Cantidad Solicitada:	22100272	432	1,080.00	KILOGRAMO	20.60	8,899.20	22,248.00
013	21840152	CHILE MORRON ROJO PRIMERA CALIDAD DE 100 GRAMOS. Cantidad Solicitada:	22100272	108	270.00	KILOGRAMO	35.90	3,877.20	9,693.00
014	21840153	CHILE MORRON VERDE PRIMERA CALIDAD DE 100 GRAMOS. Cantidad Solicitada:	22100272	108	270.00	KILOGRAMO	24.80	2,678.40	6,596.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA ELVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vg. Bg. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS		AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
--	--	---	--	---	--	---	--

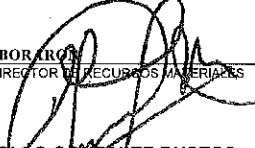
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4 MZ. 5 LT. 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 12 MES 04 AÑO 2017		HOJA No. 2 DE 7		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/244/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 14 DE LA LEY DE LA ASSE de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 12 / ABR 2017 PROCURADOR AUTORIZADO PREMIOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0150/17		AREA REQUIRENTE -005301-		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA: 		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PUBLICA	
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA		CARGO:		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E59-2017 DIA 12 MES 04 AÑO 2017		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 12 MES 04 AÑO 2017		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		TELÉFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226 FECHA: DIA 20 MES 04 AÑO 2017		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN L AS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDAD ADES	

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
		Cantidad Solicitada:							
015	21840154	CHILE HABANERO	22100088	18	45.00	KILOGRAMO	55.00	990.00	2,475.00
		Cantidad Solicitada:							
016	21840160	COL BLANCA PRIMERA CALIDAD PIEZA GRANDE.	22100098	144	360.00	KILOGRAMO	8.30	1,195.20	2,988.00
		Cantidad Solicitada:							
017	21840170	COLIFLOR PRIMERA CALIDAD.	22100099	144	360.00	KILOGRAMO	15.20	2,188.80	5,472.00
		Cantidad Solicitada:							
018	21840180	EJOTE TIERNO PRIMERA CALIDAD.	22100115	288	720.00	KILOGRAMO	19.20	5,529.60	13,824.00
		Cantidad Solicitada:							
019	21840190	ELOTE ENTERO TIERNO PRIMERA CALIDAD.	22100272	504	1,260.00	KILOGRAMO	13.70	6,904.80	17,262.00
		Cantidad Solicitada:							
020	21840192	ELOTE DESGRANADO KILO TIERNO PRIMERA CALIDAD.	22100272	252	630.00	KILOGRAMO	34.20	8,618.40	21,546.00
		Cantidad Solicitada:							
021	21840200	ESPINACA.HOJA GRANDE Y VERDE FRESCA PRIMERA CALIDAD. SIN RAIZ	22100120	288	720.00	KILOGRAMO	13.80	3,974.40	9,936.00
		Cantidad Solicitada:							
022	21840201	GERMEN DE SOYA.	22100182	25	63.00	KILOGRAMO	31.80	795.00	2,003.40
		Cantidad Solicitada:							
023	21840203	HABA VERDE SIN CASCARA	22100150	90	225.00	KILOGRAMO	52.80	4,752.00	11,880.00
		Cantidad Solicitada:							
024	21840220	JITOMATE BOLA PARA REBANAR PRIMERA CALIDAD.	22100263	1,800	4,500.00	KILOGRAMO	15.40	27,720.00	69,300.00
		Cantidad Solicitada:							
025	21840225	JITOMATE GUAJE PRIMERA CALIDAD.	22100263	2,250	5,625.00	KILOGRAMO	15.50	34,875.00	87,187.50
		Cantidad Solicitada:							
026	21840231	LECHUGA ROMANA FRESCA PRIMERA CALIDAD.	22100181	1,170	2,925.00	KILOGRAMO	11.00	12,870.00	32,175.00
		Cantidad Solicitada:							
027	21840240	NOPALES. PIEZA DE 120 GR. TIERNOS PRIMERA CALIDAD.	22100272	540	1,350.00	KILOGRAMO	11.70	6,318.00	15,795.00
		Cantidad Solicitada:							

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vc. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
--	--	---	--	---	--	--	--

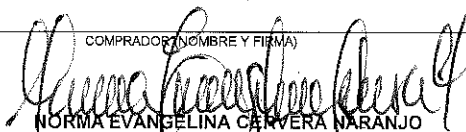
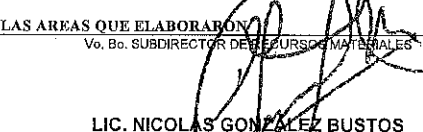
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4 MZ. 5 LT. 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KKX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 12 MES 04 AÑO 2017		HOJA No. 3 DE 7		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA: 		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/244/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0150/17		AREA REQUIRENTE -005301-		CARGO:		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PUBLICA	
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN L AS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADES		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E59-2017 DIA 12 MES 04 AÑO 2017	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 12 MES 04 AÑO 2017		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226 FECHA: DIA 25 MES 04 AÑO 2017		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	PRECIO NETO M.N.
028	21840250	PAPA BLANCA. DE 200 GR PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100217	2,340	5,860.00	KILOGRAMO	13.00	30,420.00		76,050.00
029	21840255	PAPA CAMBRAY PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100217	18	45.00	KILOGRAMO	19.20	345.60		864.00
030	21840260	PEPINO DE 200 GR PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100272	432	1,080.00	KILOGRAMO	7.60	3,283.20		8,208.00
031	21840270	PORO. TIERNO PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100182	252	630.00	KILOGRAMO	27.40	6,904.80		17,262.00
032	21840280	RABANOS LARGOS PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100244	108	270.00	KILOGRAMO	12.40	1,339.20		3,348.00
033	21840290	ROMEROS. LIMPIOS TIERNOS PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100182	17	43.00	KILOGRAMO	13.70	232.90		589.10
034	21840300	TOMATE PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100264	1,080	2,700.00	KILOGRAMO	13.10	14,148.00		35,370.00
035	21840320	XOCONOSTLE PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100272	36	90.00	KILOGRAMO	19.20	691.20		1,728.00
036	21840330	ZANAHORIA PIEZA DE 100 GRS TIERNAS PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100277	864	2,160.00	KILOGRAMO	7.60	6,566.40		16,416.00
037	21840340	AJO ITALIANO DE DIENTE GRANDE PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100015	252	630.00	KILOGRAMO	48.20	12,146.40		30,366.00
038	21840350	CEBOLLA BLANCA PRIMERA CALIDAD. GRANDE. Cantidad Solicitada:	22100075	2,160	5,400.00	KILOGRAMO	11.70	25,272.00		63,180.00
039	21840355	CEBOLLA CAMBRAY PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100075	144	360.00	KILOGRAMO	20.70	2,980.80		7,452.00
040	21840360	CEBOLLA MORADA PRIMERA CALIDAD. GRANDE. Cantidad Solicitada:	22100075	24	60.00	KILOGRAMO	24.70	592.80		1,482.00
041	21840380	CILANTRO FRESCO PRIMERA CALIDAD.	22100092	180	450.00	KILOGRAMO	15.80	2,844.00		7,110.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
--	--	---	--	---	--	--	--

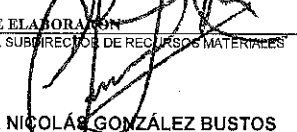
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4 MZ. 5 LT. 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 12 MES 04 AÑO 2017		HOJA No. 4 DE 7				OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/244/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA L.A.S.S.P.		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0150/17		AREA REQUIRENTE -005301-				PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PÚBLICA		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL	
REQUISICION No.		SESION COMITE No.		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA: 		HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 12 ABR 2017 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E59-2017	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA 		CARGO:		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 12 MES 04 AÑO 2017		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226 FECHA: DIA 15 MES 04 AÑO 2017		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN L AS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDAD ADES			

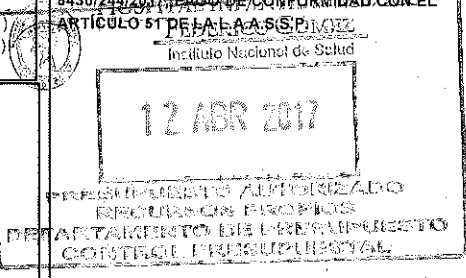
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
		Cantidad Solicitada:							
042	21840385	CHILACAYOTE PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100272	108	270.00	KILOGRAMO	20.50	2,214.00	5,535.00
043	21840390	EPAZOTE PRIMERA CALIDAD FRESCO. Cantidad Solicitada:	22100343	144	360.00	KILOGRAMO	12.40	1,785.60	4,464.00
044	21840400	PEREJIL. FRESCO PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100272	54	135.00	KILOGRAMO	11.70	631.80	1,579.50
045	21840405	HIERBABUENA FRESCA PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100272	29	72.00	KILOGRAMO	14.50	420.50	1,044.00
046	21840410	HIERBAS DE OLOR. Cantidad Solicitada:	22100272	22	54.00	KILOGRAMO	42.70	939.40	2,305.80
047	21840411	VERDOLAGAS Cantidad Solicitada:	22100388	90	224.00	KILOGRAMO	8.90	801.00	1,993.60
048	21840417	HOJAS GRANDE DE TAMAL ENTERA ROLLO GRANDE CON 40 HOJAS Cantidad Solicitada:	23100046	108	270.00	ROLLO	27.40	2,959.20	7,398.00
049	21840418	CACAHUATE LIMPIO Y PELADO PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100036	15	38.00	KILOGRAMO	49.60	744.00	1,884.80
050	21840419	CAÑA PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100055	14	36.00	KILOGRAMO	13.70	191.80	493.20
051	21840420	CIRUELA ROJA PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100093	72	180.00	KILOGRAMO	20.50	1,476.00	3,690.00
052	21840430	DURAZNO 1ra. CALIDAD PIEZA DE 60 GRS. Cantidad Solicitada:	22100114	432	1,080.00	KILOGRAMO	34.20	14,774.40	36,936.00
053	21840440	GUAYABA SEMI MADURA GRANDE PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100149	720	1,800.00	KILOGRAMO	16.50	11,880.00	29,700.00
054	21840450	JICAMA PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100166	468	1,170.00	KILOGRAMO	8.30	3,884.40	9,711.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vc. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
---	--	---	--	--	--	---	--

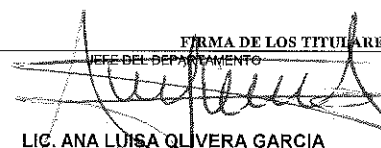
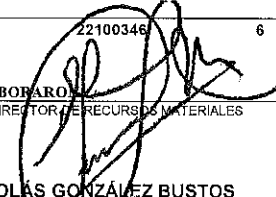
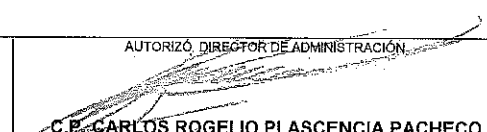
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4 MZ. 5 LT. 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 12 MES 04 AÑO 2017		HOJA No. 5 DE 7				OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°- 5430/244/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP  FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 12 ABR 2017 PRESUPUESTO AUTORIZADO PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0150/17		AREA REQUIRENTE -005301-				CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PÚBLICA	
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA:  CARGO:		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E59-2017 DIA 12 MES 04 AÑO 2017		TELEFONOS : 57 61 03 81 52 28 99 17 CONMUTADOR	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226 FECHA: DIA 25 MES 04 AÑO 2017		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN L AS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADES			
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 12 MES 04 AÑO 2017		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR							

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	NETO M.N.
055	21840470	LIMON AGRIO CON Y/O SIN SEMILLA PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100188	1,080	2,700.00	KILOGRAMO	11.00	11,880.00	29,700.00	
056	21840490	MANDARINA REINA PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100196	432	1,080.00	KILOGRAMO	8.30	3,585.60	8,964.00	
057	21840500	MANGO MANILA PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100197	180	450.00	KILOGRAMO	20.60	3,708.00	9,270.00	
058	21840510	MANZANA STARKIN PRIMERA CALIDAD. PIEZA DE 200 GR. Cantidad Solicitada:	22100200	3,960	9,900.00	KILOGRAMO	30.80	121,968.00	304,920.00	
059	21840511	MANZANA AMARILLA GOLDEN Cantidad Solicitada:	22100200	270	675.00	KILOGRAMO	33.00	8,910.00	22,275.00	
060	21840512	ZAPOTE NEGRO PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	21100278	90	225.00	KILOGRAMO	42.00	3,780.00	9,450.00	
061	21840520	MELON CHINO PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100203	1,800	4,500.00	KILOGRAMO	15.40	27,720.00	69,300.00	
062	21840530	NARANJA AMARILLA GRANDE PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100211	1,440	3,600.00	KILOGRAMO	4.80	6,912.00	17,280.00	
063	21840540	PAPAYA MARADOL PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100218	3,060	7,650.00	KILOGRAMO	13.10	40,086.00	100,215.00	
064	21840545	CHABACANO PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100080	324	810.00	KILOGRAMO	52.00	16,848.00	42,120.00	
065	21840550	PERA MANTEQUILA DE 200 GR PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100223	3,240	8,100.00	KILOGRAMO	33.00	106,920.00	267,300.00	
066	21840560	PIÑA MADURA GRANDE PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100233	324	810.00	KILOGRAMO	9.80	3,175.20	7,938.00	
067	21840570	PLATANO DOMINICO PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100235	72	180.00	KILOGRAMO	20.60	1,483.20	3,708.00	

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		V. B. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
---	--	---	--	--	--	---	--

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4 MZ. 5 LT. 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 12 MES 04 AÑO 2017		HOJA No. 6 DE 7		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA:  CARGO:		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N° 6430/244/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP  12 ABR 2017 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEL ARTÍCULO 51 DEL PRESUPUESTO CONTIGEO PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0150/17		AREA REQUERENTE -005301-		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E59-2017		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PÚBLICA	
REQUISICION No.		SESION COMITE No.		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN L AS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADES		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 12 MES 04 AÑO 2017		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		DIA 12 MES 04 AÑO 2017	

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
068	21840580	PLATANO MACHO MADURO PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100235	122	306.00	KILOGRAMO	15.90	1,939.80	4,865.40
069	21840590	PLATANO TABASCO SEMIMADURO PRIMERA CALIDAD. DE PUNTAS VERDES. Cantidad Solicitada:	22100235	3,849	9,622.00	KILOGRAMO	9.80	37,720.20	94,295.60
070	21840600	SANDIA PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100253	2,160	5,400.00	KILOGRAMO	6.20	13,392.00	33,480.00
071	21840610	TEJOCOTE FRESCO PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100262	18	45.00	KILOGRAMO	17.80	320.40	801.00
072	21840630	TUNA GRANDE PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100269	108	270.00	KILOGRAMO	9.00	972.00	2,430.00
073	21840640	UVA SIN SEMILLA PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100270	288	720.00	KILOGRAMO	57.60	16,588.80	41,472.00
074	21840641	HOJAS DE LAUREL Cantidad Solicitada:	22100119	20	50.00	KILOGRAMO	30.00	600.00	1,500.00
075	21840720	CHAMPIÑON LIMPIO Y FRESCO PRIMERA CALIDAD. Cantidad Solicitada:	22100272	432	1,080.00	KILOGRAMO	52.40	22,636.80	56,592.00
076	21840750	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO A GRANEL Cantidad Solicitada:	22100194	360	900.00	KILOGRAMO	34.30	12,348.00	30,870.00
077	21840755	NIXTAMALINA (HARINA PARA TAMAL) DE MOLINO. FRESCA Cantidad Solicitada:	22100154	108	270.00	KILOGRAMO	34.20	3,693.60	9,234.00
078	21840760	CHILE PIQUIN EN POLVO PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100087	11	27.00	KILOGRAMO	34.40	378.40	928.80
079	21840810	NUEZ MOSCADA ENTERA PRIMERA CALIDAD Cantidad Solicitada:	22100212	4	9.00	KILOGRAMO	206.30	825.20	1,856.70
080	21840831	HOJAS DE PLATANO ROLLO GRANDE CON 25 HOJAS Cantidad Solicitada:	22100346	18	45.00	/ ROLLO	47.90	862.20	2,155.50
081	21840832	HOJA DE AGUACATE Cantidad Solicitada:	22100346	6	14.00	KILOGRAMO	27.60	165.60	386.40

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLVERA GARCIA		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZÁLEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.E. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
---	--	--	--	--	--	---	--

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVIDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4 MZ. 5 LT. 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 12 MES 04 AÑO 2017		HOJA No. 7 DE 7		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°: 5430/244/2017, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 81 DE LA LAASSP  12 ABR 2017 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0150/17		AREA REQUIRENTE -005301-		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA		CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PUBLICA	
REQUISICION No.		SESION COMITE No.		FIRMA: 		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E59-2017		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 26-I LICITACIÓN PUBLICA	
FECHA		FECHA		CARGO:		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		FECHA: DIA 20 MES 04 AÑO 2017		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS AS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADES		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	

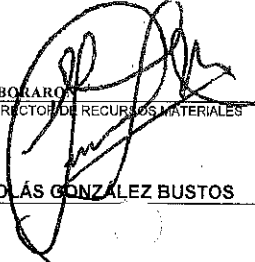
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
		Cantidad Solicitada:		MINIMA MAXIMA UNIDAD	MINIMO MAXIMO	

NOTA: CONTRATO ABIERTO, CON VIGENCIA DEL 12 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD A LA ORDEN DE SURTIMIENTO QUE LE SERÁ ENTREGADA EN EL ALMACÉN DE VÍVERES, LOS DÍAS JUEVES DE CADA SEMANA, EN CASO DE ENTREGAR CON FECHA POSTERIOR AL SEÑALADO EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, LOS MATERIALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DE VÍVERES EN EL HORARIO DE 8:00 A 10:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS, EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA EN COORDINACIÓN CON EL ALMACÉN DE VÍVERES DEBERÁN SUPERVISAR, QUE CADA ORDEN DE SUMINISTRO CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 LAASSP Y ARTICULO 85 DE SU REGLAMENTO, CASO CONTRARIO DEBERÁN SOLICITAR LA SUFICIENCIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LOS MONTOS DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO HASTA CONCLUIR EL CONTRATO.

FECHAS DE ENTREGA : Fecha Mínima: Fecha Máxima:	
--	--

(un Millon Novecentos Noventa y seis Mil Novecientos Setenta y seis Pesos 20/100 M.N.)

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 798,893.00	Importe: \$ 1,996,976.20
Descuento:	\$ 0.00	Descuento: \$ 0.00
SubTotal:	\$ 798,893.00	SubTotal: \$ 1,996,976.20
Otros Impuestos:	\$ 0.00	Otros Impuestos: \$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 798,893.00	Sub Total 2: \$ 1,996,976.20
Impuesto I.V.A.:	\$ 0.00	Impuesto I.V.A: \$ 0.00
Total:	\$ 798,893.00	Total: \$ 1,996,976.20

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vc. So. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
--	---	---	--

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE APARECEN AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

CLAUSULADO

CONTRATO NÚMERO R.M.P.H. DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, AL QUE EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA, ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADA POR EL C. ANDRÉS PASTOR GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. LAS PARTES DECLARAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. EL HOSPITAL declara que:
1.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º y 14 de la Ley Federal de las Entidades Privadas y 5º fracción X de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que es considerado como Instituto Nacional de Salud, el cual tiene por objeto, entre otros coadyuvar al funcionamiento y el desarrollo del Sistema Nacional de Salud, realizar investigación científica, así como la formación y capacitación de recursos humanos para la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad a la población infantil, hasta la complejidad del Sistema Nacional de Salud.
1.2. Con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Privadas, 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco, en su carácter de Director de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente Contrato, en representación de EL HOSPITAL, mismas que a la fecha no le han sido modificadas, revocadas o canceladas, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 16672 de fecha 07 de Mayo del 2014, pasada ante la fe del Il. C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública Número 25 de la Ciudad de México.
1.3. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 281, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de los BIENES descritos en el anexo del presente Contrato.
1.4. Para el presente ejercicio fiscal se cuenta con la autorización presupuestal correspondiente, descrita en el anexo del presente instrumento, por lo que se cuenta con los fondos necesarios para hacer las erogaciones que se realicen de la presente adquisición, objeto del presente Contrato. Área Responsable: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, del Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en la Calle Doctor Márquez, Número 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

II. EL PROVEEDOR declara que:

R.1. Es una Sociedad legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en Escritura Pública Número 2039 otorgada ante la fe del Notario Público Número 14 en el ESTADO DE MÉXICO Licenciado ALFREDO BELTRÁN SÁNCHEZ inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, bajo el folio mercantil Número 261521 de fecha 13/08/2002.
R.2. El C. ANDRÉS PASTOR GARCÍA, en su carácter de Representante Legal, cuenta con las facultades legales suficientes para sustraer este contrato en su representación, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 16672 de fecha 07/05/2014, pasada ante la fe del Notario Público Número 25, en el ESTADO DE MÉXICO, Licenciado JESÚS ZAHEDINO GARCÍA.
R.3. Tiene capacidad jurídica para celebrar y cumplir con los recursos idóneos, financieros y humanos idóneos, para suministrar los BIENES objeto del presente contrato.
R.4. Su Registro Federal de Contribuyentes y su Domicilio Fiscal se describen en el anexo del presente contrato.
R.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la sociedad o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
R.6. El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad que para los efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
R.7. De acuerdo a la información establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el escrito suscrito por su empresa, mediante el cual manifiesta que su empresa se denomina como EMPRESA GRANDE.

Exposicio lo anterior, EL HOSPITAL y EL PROVEEDOR, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. EL PROVEEDOR se obliga a suministrar a EL HOSPITAL los BIENES que se describen en el anexo del presente Contrato de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la convocatoria y condiciones solicitadas, documentos que forman parte integrante del presente instrumento. Las obligaciones del presente contrato serán DIVISIBLES. De conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. EL PROVEEDOR entregará los BIENES de acuerdo a los plazos que se indican en el anexo del presente contrato, en donde viene estipulado la fecha de entrega. Los BIENES serán entregados en el Almacén General de EL HOSPITAL, con domicilio en Doctor Márquez, Número 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, en el horario de las 9:00 a 13:00 hrs.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. Este Contrato estará vigente durante el plazo que se establece en el anexo del presente instrumento.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR se obliga a poner a disposición de EL HOSPITAL los BIENES, objeto del presente instrumento y a cumplir con los requisitos de identificación de los mismos conforme a lo establecido en la convocatoria y condiciones solicitadas, según correspondiente.

QUINTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR se obliga a entregar los BIENES a que se refiere la Cláusula Primera, cumpliendo con la calidad y las especificaciones solicitadas garantizadas durante la vigencia del contrato. En caso de que EL HOSPITAL determine que no cumplen con las mismas, deberán ser reemplazados, en el momento de que todas las pases convencionales por atrasos, los gastos, incluyendo impuestos, aseguramiento, fletes, entre otros, corran a cargo de EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR, deberá garantizar cada uno de los bienes con copia de factura o comprobante de pago o cualquier otro documento que acredite la procedencia de los mismos, en caso de que los bienes con alguna no concuerden.

EL PROVEEDOR se obliga al saneamiento en caso de rotación en los términos de los artículos 219, 210 y demás relativos aplicables del Código Civil Federal y los más relativos en materia federal.

SEXTA.- RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN POR EL ALMACÉN. Una vez entregados los BIENES en el lugar convenido, los mismos se tendrán por aceptados por parte de EL HOSPITAL con el sello de evidencia de recepción por parte del Almacén, que se plasmará en la factura de EL PROVEEDOR, con lo que EL PROVEEDOR podrá gestionar el pago de los mismos en las limitaciones establecidas en este Contrato.

EL HOSPITAL, elevará al portal al proveedor, siempre y cuando el proveedor entregue los BIENES a entera satisfacción de EL HOSPITAL, de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos.

EL HOSPITAL podrá realizar el rechazo de aquellos bienes que no cubran los requisitos de entrega descritos en el presente contrato, por tal motivo EL PROVEEDOR queda obligado a reponer el 100% de los bienes rechazados en un plazo no mayor de 2 días hábiles. Los gastos que origine el rechazo de los bienes serán por cuenta de EL PROVEEDOR.

SEPTIMA.- PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL. EL HOSPITAL y EL PROVEEDOR convienen que el importe total de este Contrato es por la cantidad que se describe en el anexo del presente Contrato, mismo que se integra por la suma de los precios unitarios que establece EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR está de acuerdo en que la suma indicada en el anexo del presente Contrato incluye la remuneración o pago total por los BIENES que suministrará. El pago será en Moneda Nacional.

EL PROVEEDOR está de acuerdo en que la suma indicada en el anexo del presente Contrato incluye la remuneración o pago total por los BIENES que suministrará. El pago será en Moneda Nacional.

OCTAVA.- CONDICIÓN DE LOS PRECIOS. Las partes están conformes en que los precios de los BIENES son fijos e inalterables durante la vigencia del presente contrato.

NOVENA.- IMPUESTOS. El impuesto al Valor Agregado será trasladado en los términos de la ley de la materia.

Cada una de las partes del presente Contrato convienen en cubrir los impuestos que les corresponden de conformidad con la legislación aplicable, en la inteligencia de que EL HOSPITAL realizará las retenciones que procedan cuando así lo requiera la legislación fiscal aplicable.

DÉCIMA.- ANTÍDOTO. EL HOSPITAL NO OTORGA ANTÍDOTO, salvo en situaciones fundadas de conformidad con el artículo 13 de la L.A.A.S.P., y los cuales no podrán exceder del 50% del monto total del contrato, artículo 45 fracción IX y 46 de la misma ley.

DÉCIMA PRIMERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PROVEEDOR, una vez cumplida la obligación consignada en la Cláusula Primera, recibidos en el Almacén y aceptados los BIENES a entera satisfacción de EL HOSPITAL, junto con la entrega de los mismos presentará Factura Original debidamente respaldada y tres copias de la misma, acompañada de Contrato original debidamente formalizado con dos copias por ambas partes, a anterior para estar en condiciones de realizar idónea de pago en tiempo y forma ante la Subdirección de Recursos Financieros.

EL PROVEEDOR se compromete a que dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega de los BIENES en el almacén de EL HOSPITAL, deberá entregar su factura original en la Subdirección de Recursos Financieros, por lo que de no hacerlo en dicho tiempo, EL HOSPITAL no se hace responsable del atraso que pudiera sufrir el pago.

EL HOSPITAL se obliga a pagar a EL PROVEEDOR la cantidad acordada y estipulada en el Contrato dentro de los VEINTE DÍAS siguientes cobrados a partir de la fecha en que la Subdirección de Recursos Financieros reciba por parte del Departamento de Almacenes la Original Original debidamente respaldada.

EL PROVEEDOR deberá presentar la factura de recepción de la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL, ubicada en el 3er. piso del Edificio Arturo Mandel (Doctor Márquez Número 162 Colonia Doctores, Código Postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el horario y días que establece EL HOSPITAL de conformidad con las políticas del mismo, para trámite de contra recibo.

En caso de presentar incumplimientos en la documentación, EL HOSPITAL devolverá a EL PROVEEDOR las mismas, señalando las causas que la originan.

En el caso de que las facturas entregadas por EL PROVEEDOR por su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, EL HOSPITAL, así como EL PROVEEDOR deberá realizar la reposición de la factura. El periodo que transcurre a partir del día siguiente y hasta que EL PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la L.A.A.S.P.

El pago a los proveedores, podrá adelantarse a través de transferencia electrónica de fondos o depósito en cuenta de cheques, por lo que los proveedores podrán optar por alguna de estas formas de pago, solicitando a EL HOSPITAL su inclusión en el sistema de pago interbancario o depósito en cuenta de cheques para lo cual deberán indicar la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se establezca el pago de las obligaciones derivadas de los contratos; en caso de misma podrá ser modificada a petición de EL PROVEEDOR siempre y cuando dicha modificación se solicite por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros a más tardar en la fecha de entrega de la factura correspondiente. En caso de que el pago se realice mediante transferencia bancaria, porque así lo haya solicitado EL PROVEEDOR, EL HOSPITAL no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia.

En el supuesto de que EL PROVEEDOR reciba pagos en exceso, éste deberá notificar las cantidades pagadas en exceso, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la L.A.A.S.P., es decir, en su conformidad a una tasa que será fijada por la Ley de Intereses de la Federación en los casos de prórroga para el pago de los créditos fiscales. Y se cumplirán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta en que se conforme a una tasa que será fijada por la Ley de Intereses de la Federación en los casos de prórroga para el pago de los créditos fiscales.

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO. Las partes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán modificar de común acuerdo este contrato y/o por necesidades de "EL HOSPITAL".

CONDICIONES PASADAS EN EL CONTRATO, EN TODO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR se reserva el derecho de su aplicación, en su caso la solicitud de su sustitución, al cual deberá tener poder para cumplir con los términos y condiciones pactados en el Contrato, en todo lo relacionado con la adquisición de los BIENES. EL HOSPITAL se reserva el derecho de su aplicación, en su caso la solicitud de su sustitución, al cual deberá tener poder para cumplir con los términos y condiciones pactados en el Contrato, en todo lo relacionado con la adquisición de los BIENES.

EL HOSPITAL en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, designa como área responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del Contrato a SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, quien tendrá los facultades y obligaciones que señala el precepto citado.

SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES. Los BIENES materia de este contrato, serán de carácter de BIENES materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, por lo que EL PROVEEDOR asume a "EL HOSPITAL" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de "EL HOSPITAL" sea cual fuere la naturaleza del conflicto.

TERCERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. EL PROVEEDOR se obliga a que los BIENES materia de este contrato cumplan con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a responder por su culpa y dolo los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a EL HOSPITAL o a terceros, así como a responder por los defectos de los BIENES y de cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal, así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato hasta por el monto total de la misma.

CUARTA.- DERECHOS DE AUTOR. EL PROVEEDOR asume la responsabilidad total para el caso de que en cumplimiento del presente Contrato se infrinja derechos de terceros sobre patentes o marcas, o se violen derechos de autor.

En caso de violaciones en materia de derechos laborales a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

QUINTA.- PREVALENCIA. LAS PARTES, acuerdan que de conformidad con el numeral IV del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en caso de discrepancia entre la convocatoria a la Licitación Pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización con este contrato, prevalecerá el establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.

SEXTA.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA. En caso de que el presente contrato sea adjudicado bajo participación conjunta, se regirá además de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por lo estipulado en el artículo 81 de su Reglamento.

VIGÉSIMA.- INFORMACIÓN. La Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de EL HOSPITAL, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a EL PROVEEDOR información y documentación relacionada con este Contrato por lo que el mismo deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Al presente Contrato le es aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y suplen al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Civil Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA NOVENA.- DISPONIBILIDAD. Este contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a tal SH.G.P. de conformidad al artículo 25 de la ley, así como lo dispuesto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que en caso de infracción durante la vigencia del presente contrato se deberán seguir los procedimientos de conciliación establecidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente Contrato se firma en la Ciudad de México, el día 20 de mayo de 2017.

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

EL HOSPITAL